



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

COMUNICADO

Lunes 16 de marzo de 2020

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA

1. Conforme a la decisión de la Universidad Libre a nivel nacional de suspender actividades académicas hasta el 13 de abril, se establece un plan de contingencia académica para la fase de contención de la emergencia sanitaria, estimada inicialmente en tres semanas.
2. Se implementarán actividades de contingencia responsable para evitar mayores traumatismos así como la reprogramación del calendario académico.
3. El equipo directivo de la Universidad Libre tanto nacional como en esta Seccional, mantendrá atención permanente sobre la evolución de la emergencia sanitaria y de las instrucciones que al respecto dicten el Gobierno Nacional y las autoridades locales, articulando las medidas necesarias a que haya lugar.
4. El personal docente y administrativo atenderá cualquier inquietud de la comunidad interna o externa a través de todos los medios virtuales disponibles, y dependiendo de la evolución de las circunstancias, la Universidad informará oportunamente las medidas que se seguirán adoptando.
5. El objetivo central es terminar el semestre académico de la manera más adecuada para en lo posible, evitarles a los estudiantes traumatismos en sus metas académicas.



Vigilada Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

HYPERLINK "<http://www.unilibrepereira.edu.co/>" t " blank" >